OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica integral a la Oficina Jurídica de la Agencia Distrital de Infraestructura.
CONTRATISTA:	Paula Andrea García Gómez
CONTRATO No.	ADI-2485-2023
PERIODO:	Del 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre 2023

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

OBLIGACION	PRODUCTO
Proyectar dentro del término legal las respuestas a los derechos de petición que sean presentados en la entidad y que le sean asignados por el supervisor del contrato, para su posterior revisión.	La contratista apoyó en la proyección de diversos oficios con el fin de darle tramite a los derechos de petición asignados: - Derecho de petición bajo Rad 0018073-23 contestado a través de oficios de salida 0005789-23 - Derechos de petición bajo Rad. 0018075-23 y 0018109-23 contestado a través de oficio de salida 0005841-23 - Derecho de peticione bajo Rad 0018151-23 contestado a través de oficio de salida 0005876-23, y se procedió a realizar traslado del requerimiento a través de oficios de salida 0005842-23, 0005874-23 y 0005875-23 - Solicitud bajo Rad. 0018168-23 contestado a través de oficio de salida 0005900-23 y se procedió a realizar traslado del requerimiento a través de oficios de salida 0005862-23 y 0005870-23 - Derecho de petición bajo Rad 0017983-23 contestado a través de oficios de salida 0005878-23. - Derecho de peticiones bajo Rad 0018219-23 contestado a través de oficios de salida 0005891-23 con su respectivo certificado anexo con radicado de salida 0005890-23.

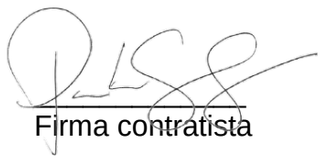
Realizar revisiones periódicas a los juzgados del Distrito de Barranquilla con el fin de verificar los estados de los procesos en los cuales sea parte la Agencia Distrital de Infraestructura.	La contratista verificó de manera periódica cada uno de los estados electrónicos correspondientes a los juzgados en los que se adelantan procesos, en donde es parte la Agencia Distrital de Infraestructura.
Atender las comunicaciones y/o notificaciones que sean realizadas a través de la dirección de correo electrónico de la entidad destinada a dichos efectos y coordinar con el abogado del caso lo respectivo	De manera periódica, la contratista revisó el correo institucional, con el fin de atender todo lo ingresado a través de este. Así mismo, la contratista llevó control de las PQRSD correspondientes a la Oficina Jurídica.
Llevar una agenda con la relación de las diligencias y audiencias a realizarse en los procesos en que sea parte la entidad y velar por la efectiva asistencia de parte del abogado del caso.	La contratista apoyó en el seguimiento periódico de las actividades de la Oficina Jurídica de la Entidad, en el cual se desarrolló cronograma con todas las audiencias judiciales que los apoderados externos deben atender.
Llevar un control de los términos y vencimientos en las distintas actuaciones judiciales y velar por la atención de las mismas por parte de los abogados de cada caso.	La contratista apoyó con la programación del cronograma en el cual se plasmaron todas las actuaciones judiciales que los apoderados externos deben presentar contestaciones, como también en la organización del comité de conciliación de la entidad.
Vigilar, hacerle seguimiento, asistir a las audiencias, prácticas de pruebas, presentar informes, apelaciones, y en general las actuaciones tendientes a la buena defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura.	La contratista vigiló e hizo seguimiento a cada una de las audiencias fijadas para el mes de agosto de todos los apoderados externos de la Entidad, como también de todas las actuaciones correspondientes.

Emitir documentos jurídicos relacionados con la gestión jurídica de la entidad.	Así mismo, la contratista realizó seguimiento de las PQRSD radicadas en la entidad en el mes de noviembre, que se encontraban aun pendientes por contestar, como también realizó seguimiento de las PQRSD radicadas en el mes de diciembre, con el fin de cumplir con lo estipulado en la ley para el tratamiento de las PQRSD. De igual forma, la contratista presento la matriz de entes descentralizados actualizada a Control Interno, en miras al empalme del 2024, como también presento el archivo requerido (con las todas las actuaciones procesales) por el comité de empalme. Así mismo, la contratista realizó y presento Informe de PQRSD correspondiente al cuarto trimestre del año.

1.2 Observaciones:

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, y el contratista.

Atentamente;



Firma contratista